

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**

**CONVOCATORIA  
BASES DE  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE  
JALISCO”**

**2025**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 24 Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como, lo señalado los artículos 1, 2, 3, 55 fracción II, 59, 61 y 79 y de más aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de conformidad a los artículos 18 fracción III, 34 fracción I, 38, 40, 60 y demás aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en coordinación con su Unidad Centralizada de Compras, ubicada en la Avenida Arcos número 767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520 en Guadalajara, Jalisco; **“CONVOCA”** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, identificado con el número **LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025** para la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**. El presente Proceso de Adquisición, se llevará a cabo con **RECURSOS FISCALES del Ejercicio 2025** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

## B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b> | Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A. otorgados bajo convocatoria pública y/o adjudicación directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante. |
| <b>BASES CONVOCATORIA</b> O       | Condiciones, cláusulas o estipulaciones específicas de tipo jurídico, financiero, técnico y económico que se establecen en el presente documento para regular el procedimiento de licitación de que se trata, así como el contrato que de él se derive y su ejecución.                                             |
| <b>CFDI</b>                       | Comprobante Fiscal Digital por Internet                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>COMITÉ</b>                     | Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>CONTRATO</b>                   | Acto jurídico por el cual se crean o transfieren obligaciones y derechos en los que el proveedor se obliga prestar servicios a los que se refieren estas bases o bien, a la entrega de un bien determinado, en un tiempo determinado, a cambio de un precio total.                                                 |
| <b>CONVOCANTE</b>                 | La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, lleva a cabo los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley y sus Políticas.                                                          |
| <b>DIÁ HÁBIL</b>                  | Los días que labore la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, comprendiendo todos los del año, excluyéndose los sábados y domingos y los que establece su calendario anual de labores del año 2024, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” y en su portal Web.      |
| <b>DÍA NATURAL</b>                | Todos los días del calendario                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>DOMICILIO</b>                  | Avenida Arcos número 767, Colonia Jardines del Bosque, Código Postal 44520 Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>FONDO</b>                      | Fondo Impulso Jalisco FIMJA                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>I.V.A.</b>                     | Impuesto al Valor Agregado.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                          |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>LEY</b>                               |    | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente al momento de la ejecución del presente proceso.                                                                                                       |
| <b>OIC</b>                               |    | Órgano Interno de Control de la SESAJ, con domicilio en Av. De los Arcos No. 767 C.P. 44520, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco.                                                                                                                                     |
| <b>ORGANISMO</b>                         |    | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco                                                                                                                                                                                                               |
| <b>PARTICIPANTE O LICITANTE</b>          | O  | Persona Física o Jurídica que formula proposición en el presente procedimiento de licitación.                                                                                                                                                                                    |
| <b>POLÍTICAS</b>                         |    | Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.                                                         |
| <b>PROPUESTA PROPOSICIÓN</b>             | O  | La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>PROVEEDOR CONTRATISTA</b>             | O  | Persona física o jurídica, con registro vigente en el RUPC encargada de proveer bienes o prestar los servicios que se obliga, al ganar el fallo de la licitación y firmar un contrato entre éste y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.           |
| <b>REQUIRENTE</b>                        |    | El Área o Unidad Departamental dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que solicita el bien o servicio a adquirir.                                                                                                                 |
| <b>RESOLUCIÓN/ FALLO DE ADJUDICACION</b> | DE | Acto emitido por el Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, mediante el cual se resuelve un procedimiento de licitación pública en el que se designa un proveedor del servicio o se declara desierto el procedimiento. |
| <b>RUPC</b>                              |    | Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>SAT</b>                               |    | Servicio de Administración Tributaria.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>    |    | La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.                                                                                                                    |

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

### (ACTOS)

| ACTO                               | PERÍODO O DÍA      | HORA                      | LUGAR                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de Convocatoria/ Bases | 16 de mayo de 2025 |                           | En la siguiente liga:<br><a href="https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/">https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/</a> |
| Recepción de preguntas             | 19 de mayo de 2025 | Hasta las 12:00 horas     | A través del correo electrónico<br><a href="mailto:dtp@sesaj.org">dtp@sesaj.org</a><br><a href="mailto:dulce.lopez@sesaj.org/">dulce.lopez@sesaj.org/</a>                                                          |
| Acto de Junta Aclaratoria          | 20 de mayo de 2025 | 11:00 horas               | En el Domicilio.                                                                                                                                                                                                   |
| Registro, revisión preliminar de   |                    | 09:40 horas a 10:40 horas | En el Domicilio.                                                                                                                                                                                                   |

|                                                                                         |                    |             |                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| documentación distinta a la propuesta técnica y económica y Presentación de Propuestas. | 23 de mayo de 2025 |             |                                                                                                  |
| Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.                                       | 23 de mayo de 2025 | 11:00 horas | En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.                                          |
| Fallo de la convocatoria.                                                               | 27 de mayo de 2025 | 10:00 horas | A través del correo electrónico <a href="mailto:dulce.lopez@sesaj.org">dulce.lopez@sesaj.org</a> |

### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es para la **“RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, señalado en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **“LICITANTES”** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores si así lo consideran conveniente. Las propuestas serán entregadas en la **“RECEPCIÓN”** del **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”** de manera **PRESENCIAL, en donde deberá estar un representante del “LICITANTE” para llevar a cabo el acto de la presentación y apertura de propuestas**, de acuerdo con el calendario y horario establecido para la entrega de proposiciones.

### 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega del Licenciamiento objeto de este proceso de adquisición será de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en la Orden de Compra. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la Orden de Compra, Acta de Adjudicación o Acta de Fallo y Contrato. La entrega se realizará en las instalaciones de la **“CONVOCANTE”** conforme lo establecido en el **ANEXO 1** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada instalación y su correcta recepción a entera satisfacción del Área Requirente, la Dirección de Tecnologías y Plataformas.

En caso de que el Licenciamiento se entregue con características diferentes a las solicitadas y no se entregue en los tiempos previstos se aplicarán las sanciones previstas en los numerales 17, 17.1 y 17.2 de las bases de la Licitación. La entrega se realizará en el **“DOMICILIO”** de la **“CONVOCANTE”** al área requirente del servicio, la Dirección de Tecnologías y Plataformas.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado el Licenciamiento objeto de este proceso de adquisición, una vez que en el **CFDI** (Comprobante Fiscal Digital por Internet), y/u Orden de Compra correspondiente, y firma a entera satisfacción por parte del área requirente, la Dirección de Tecnologías y Plataformas.

### 3. PAGO.

El pago se realizará dentro de los 10 días hábiles, en los días viernes posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega del bien y/o servicio, ya sea parcial y/o total, por lo que una vez que el área requirente plasme el sello y/o firma del personal responsable y/o se otorgue el oficio de recepción de los bienes y/o Entregables de los servicios recibidos a entera satisfacción, se considera concluida y entregada de conformidad con el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las Bases.

No se otorgará anticipo, el pago se realizará por cada partida adjudicada y entregada en su totalidad a la Dirección de Tecnologías y Plataformas (área requirente).

#### **Documentos para pago.**

- a) Original y copia **CFDI** (Comprobante Fiscal Digital por Internet), a nombre de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, **RFC SES1805182E5, DOMICILIO FISCAL: AVENIDA DE LOS ARCOS 767, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44520. GUADALAJARA, JALISCO.** (En caso de realizarse un cambio de domicilio fiscal, se le hará la notificación correspondiente).
- b) Original de la Orden Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad. (en caso de que aplique)
- c) Copia de Fallo y/o de Adjudicación para el primer pago del servicio.
- d) Copia del contrato para el primer pago.
- e) Oficio de solicitud de entera satisfacción por parte del área requirente del servicio (Dirección de Tecnologías y Plataformas), quien será la encargada de dar seguimiento al servicio (de forma total o parcial), así como lo establecido dentro de la Convocatoria de Licitación (LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025), lo establecido dentro del Contrato y/u Orden de Compra y/o Servicio.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, el Organismo, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Organismo, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

#### **3.1 Vigencia de precios.**

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la prestación del servicio. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

#### **3.2 Impuestos y derechos**

El Organismo aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

### **4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento de la entrega de proposiciones el Manifiesto de Personalidad anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre, dichos documentos deberán aparecer por fuera de su sobre.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas**, como lo establece el artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá realizar su alta en el término de **72 horas, hecho que podrá considerarse de acuerdo con el artículo 25 y 136 de las “Políticas”**, en caso de atraso presentar escrito a la convocante manifestando las razones de dicho atraso, así como manifiesto bajo protesta de decir verdad de que se encuentra realizando dicho trámite.

**En caso de no contar con dicho registro los participantes deberán entregar en carta anexa al sobre la siguiente información:** I. Nombre o razón social; II. Número de Registro Federal de Contribuyentes y régimen fiscal bajo el cual tributa el interesado; III. Domicilio comercial; IV. Fecha de nacimiento o de constitución; V. Giro comercial preponderante; VI. Nombre de apoderados con facultades suficientes para celebrar contratos, en caso de existir; VII. Fecha de última acta de asamblea, y extracto de los acuerdos más relevantes que hayan sido tomados, siempre y cuando estos últimos se refieran a la información señalada en las fracciones I, III, V o VI de este artículo; VIII. Número de contratos adjudicados; IX. Número de contratos cumplidos a entera satisfacción del área requirente; X. Número, tipo y vigencia de las sanciones impuestas, en caso de existir; XI. Estatus del proveedor o contratista, pudiendo ser este activo, temporal, suspendido o dado de baja, según sea el caso; XII. Número telefónico y correo electrónico; y XIV. Las demás que determine el Organismo, lo anterior de conformidad al artículo 137 de las **“POLÍTICAS”**.

## 5. FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **“LICITANTES”** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración enviándolas a los correos electrónicos [dulce.lopez@sesaj.org](mailto:dulce.lopez@sesaj.org) y [dtp@sesaj.org](mailto:dtp@sesaj.org) en **formato Word de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones**, a más tardar a las **12:00 horas del 19 de mayo de 2025 (dos mil veinticinco)**, de conformidad con la normativa correspondiente.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la **“CONVOCANTE”**.

El Acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **14:00 horas del día 20 de Mayo de 2025 (dos mil veinticinco)**, en el **“DOMICILIO”** donde se dará respuesta a las preguntas recibidas. Dicho acto se llevará a cabo con o sin la presencia de **“LICITANTES”**.



Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será publicada en la página <https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/> en el apartado de licitaciones y enviada a los correos proporcionados por los **“LICITANTES”** en el formato de Junta de Aclaraciones, dicho documento será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **“LEY”**, así mismo en los artículos 43 y 44 de las **“POLÍTICAS”**, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica impresa, debidamente firmada, dirigida al **“COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la **“CONVOCANTE”** solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“LICITANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“LICITANTE”** deberán estar preferentemente foliadas.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de **SOBRES CERRADOS**, el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **“LICITANTE”** (Razón Social) y número del proceso de adquisición. En caso de no cumplir con este inciso el Representante de la Unidad Centralizada de Compras podrá solicitar a los **“LICITANTES”** cumplan con lo señalado en el mismo, sin que sea motivo de descalificación.
- d) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, el **“LICITANTE”** deberá presentar una sola propuesta.
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- g) La propuesta deberá estar dirigida al **“COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **“CONVOCANTE”** en las presentes bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- h) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, **I.V.A.** y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- i) El **“LICITANTE”** en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente la Coordinación de Administración en su Dictamen Técnico.
- j) Toda la documentación elaborada por el **“LICITANTE”** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, en caso de que aplique para dicho proceso de Licitación.

**La falta de alguna de estas características será causal de descalificación.**

### 6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.

- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, o 1, 2, 3, etcétera.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta no será causal de descalificación.

## 6.2 Muestras Físicas.

**NO** se requiere muestra física.

## 6.3 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la “**LEY**”, y el 47 de las “**POLÍTICAS**”, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice el Organismo, considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

| Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |                       |                                                                                                   |                                        |                        |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------|
| Tamaño                                                                  | Sector                | Rango de Número de Trabajadores<br>(Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas) | Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) | Tope Máximo Combinado* |
| Micro                                                                   | Todas                 | Hasta 10                                                                                          | Hasta \$4                              | 4.6                    |
|                                                                         |                       |                                                                                                   |                                        |                        |
| Pequeña                                                                 | Comercio              | Desde 11 Hasta 30                                                                                 | Desde \$4.01 Hasta \$100               | 93                     |
|                                                                         | Industria y Servicios | Desde 11 Hasta 50                                                                                 |                                        | 95                     |
|                                                                         |                       |                                                                                                   |                                        |                        |
| Mediana                                                                 | Comercio              | Desde 31 Hasta 100                                                                                | Desde 100.01 Hasta \$250               | 235                    |
|                                                                         | Industria             | Desde 51 Hasta 100                                                                                |                                        |                        |
|                                                                         | Servicios             | Desde 51 Hasta 250                                                                                |                                        | 250                    |
| *Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%  |                       |                                                                                                   |                                        |                        |

## 6.4 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la “**LEY**” los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de “**I.V.A.**”, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto



de retención del cinco al millar en el “CFDI” (Comprobante Fiscal Digital por Internet), que se emita para efectos de pago.

## 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a partir de las 11:00 horas del día 23 de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en el “DOMICILIO”, de conformidad con lo señalado en los artículos 64 y 65 de la “LEY”, asimismo de acuerdo a los artículos 43 y 44 de las “POLÍTICAS”.

Las propuestas serán entregadas de manera PRESENCIAL en el “DOMICILIO” de la “CONVOCANTE”, al titular de la Unidad Centralizada de Compras, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará una **REVISIÓN PRELIMINAR** por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, de la documentación distinta a su propuesta técnica y económica, de conformidad al artículo 64, numeral 6 de la “LEY”.

Dicha documentación deberá presentarse en sobre separado a su propuesta técnica y económica y corresponde a los anexos solicitados dentro de este numeral 7, en los incisos c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l), para lo cual los “LICITANTES” deberán presentarse en un horario de 10:00 a 10:50 horas en el “DOMICILIO” de la “CONVOCANTE”, para su registro y revisión preliminar.

Los “LICITANTES” que concurran a la entrega de proposiciones firmaran un registro para la entrega de las mismas el cual se abrirá a partir de las **09:40 horas** y cerrará a las **10:40 horas** del día **23 de mayo de 2025 (dos mil veinticinco)**, en el cual deberán anotar su nombre completo, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Cualquier “LICITANTE” que no haya firmado su registro en tiempo y forma, no se le recibirá sus propuestas.

Las propuestas serán entregadas de manera **PRESENCIAL**, en donde deberá estar un representante del “LICITANTE” para llevar a cabo el acto de la presentación y apertura de propuestas, en la sala de Juntas que se encuentra en el “DOMICILIO” de la “CONVOCANTE”.

Los “LICITANTES” que concurran a la entrega de proposiciones en sobre cerrado deberán entregar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas Bases junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como lo solicitado en el punto 4. **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, inciso e)**, en caso de no contar con RUPC (Padrón Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco).

La documentación presentada por fuera del sobre deberá de presentarse por separado, así como con una pestaña identificadora.

Los sobres cerrados deberán contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

**PRIMER SOBRE CERRADO** deberá contener los siguientes anexos:

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).

**SEGUNDO SOBRE** deberá contener los siguientes anexos:

- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.

- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) **Anexo 7 (Declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que le sea retenida su aportación cinco al millar del monto (0.5 %) total del contrato, antes de I.V.A.)** en caso de que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada. **(En formato libre).**
- g) **Anexo 8 (Estratificación)** Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, deberá de presentar constancia impresa).** De acuerdo al numeral 18 de las presentes Bases.
- i) **Anexo 10 (Manifiesto de opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, deberá de presentar constancia impresa)** Emisión del EMA en Materia de Seguridad Social (Constancia) de acuerdo al numeral 19 de las presentes Bases.
- j) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente persona física o representante legal del “**LICITANTE**”).
- k) **En caso de persona moral copia de Acta Constitutiva del “LICITANTE”** así como de las modificaciones a la misma.
- l) **Copia de comprobante** de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a nombre de la razón social del “**LICITANTE**”. El “**LICITANTE**” **deberá tener un domicilio dentro del Estado de Jalisco**, en el entendido que de no acreditarlo será motivo de descalificación.

**La falta de alguno de los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 así como de los incisos j), k) y l) será motivo de descalificación del “LICITANTE”.**

#### **7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar); así como lo solicitado en el punto 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, inciso e).
- b) Los “**LICITANTES**” que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c) Los “**LICITANTES**” registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado;
- d) En el momento en que se indique, los “**LICITANTES**” ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los “**LICITANTES**” presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7 de las presentes bases;
- g) Los “**LICITANTES**” darán lectura al total de su oferta económica “**I.V.A.**” incluido, quedando constancia de la misma;
- h) Cuando menos uno de los integrantes del “**COMITÉ**” asistentes y cuando menos uno de los “**LICITANTES**”, rubricará cada una de las hojas de los documentos (anexos e incisos) solicitados en el numeral 7 de estas bases;
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la “**CONVOCANTE**” para su análisis, constancia de los actos y posterior fallo; y
- j) En el supuesto de que algún “**LICITANTE**” no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco o el funcionario que éste designe para tal efecto,

podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

## 7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La presente licitación será adjudicada por **PARTIDA**.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 45 de su **“POLÍTICAS”**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Se establece como método de evaluación el **“BINARIO”**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **“CONVOCANTE”** y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en propia **“LEY”**, en este supuesto, la **“CONVOCANTE”** evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 Fracción III de la **“LEY”**; así mismo en lo correspondiente al 48 Fracción III de las **“POLÍTICAS”**.

## 7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Organismo o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier **“LICITANTE”** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **“LEY”** y el 48 numeral 5 de las **“POLÍTICAS”**.

## 7.4. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **“LICITANTES”** no se pondrán en contacto con la **“CONVOCANTE”**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de los **“LICITANTES”** de ejercer influencia sobre la **“CONVOCANTE”** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

## 8. DESCALIFICACIÓN DE LOS “LICITANTES”.

La **“CONVOCANTE”** a través del **“COMITÉ DE ADQUISICIONES”**, descalificará total o parcialmente a los **“LICITANTES”** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **“LEY”** y 30 de las **“POLÍTICAS”**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado o del Organismo, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.

- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el Participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la Convocante, en caso de que ésta decida realizar visitas.

### 9. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

La “**CONVOCANTE**” a través del “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**”, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la “**LEY**” y en el artículo 50 numeral 2 de sus “**POLÍTICAS**” o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Organismo las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de la autoridad judicial; por el Órgano Interno de Control con motivo de inconformidades; así como por el titular del Organismo, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

### 10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN DESIERTO.

La “**CONVOCANTE**” a través del “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**”, podrá Declarar Parcial o totalmente Desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la “**LEY**”, y en lo contemplado en el artículo 50 numeral 1 de las “**POLÍTICAS**” o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras y/o Comité ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Organismo las mejores condiciones.
- c) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

**11. NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

El **27 de mayo de 2025 (dos mil veinticinco)**, a partir de las **10:00 horas**, se dará a conocer el fallo del presente proceso a través de correo electrónico a los “LICITANTES”, el cual será publicado en la página <https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/> dicho fallo permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes a su emisión.

La notificación del fallo podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la “LEY” y 44 fracción III de las “POLÍTICAS”.

**Con la notificación del fallo la Unidad Centralizada de Compras realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate**, de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la “LEY” y 58 de las “POLÍTICAS”.

**12. FIRMA DEL CONTRATO.**

El Participante y/o participantes adjudicados se obligan a proporcionar la documentación que le sea requerida dentro de los 05 días hábiles después de la emisión del fallo y firmar el contrato en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo y/o Adjudicación.

Para el “PROVEEDOR” adjudicado en la **PARTIDA 1**, deberá emitir carta compromiso de inicio de vigencia de dicha partida, a partir del día **29 de mayo de 2025 (dos mil veinticinco)**, independientemente de la firma del contrato.

Una vez firmado el contrato en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato en caso de que apliquen, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la “LEY”; así mismo lo contemplado en los artículos 56 y 57 de las “POLÍTICAS”. El contrato podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 80 de la “LEY”, y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 de las “POLÍTICAS”.

La persona que deberá acudir a la firma del contrato tendrá que ser el Representante Legal acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el Organismo, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

**12.1 Vigencia del Contrato.**

El contrato a celebrarse con el participante que resulte adjudicado en el presente proceso tendrá una vigencia a partir de **la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión del servicio objeto del contrato**. Podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el ordenamiento legal en su artículo 80 de la “LEY” y de conformidad al artículo 61 de las “POLÍTICAS”.

### 13. FACULTADES DEL COMITÉ.

El “COMITÉ” resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Convocante considere que el Participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, El Comité podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- f) Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del Organismo, con el fin de emitir su resolución;
- g) Hacer o facultar a personal del Organismo para que se hagan las visitas de inspección en caso de ser necesarias a las instalaciones de los participantes, con el fin de hacerse llegar de elementos para emitir su resolución.
- h) Emitir su resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los Proveedores, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios; y
- i) Demás descritas en el artículo 24 de la “LEY”.

### 14. VIGENCIA DE PRECIOS.

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes y/o prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los participantes dan por aceptada esta condición.

### 15. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo, el pago se realizará por cada partida adjudicada y entregada en su totalidad a la Dirección de Tecnologías y Plataformas (área requirente).

### 16 GARANTÍAS.

Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios que excedan los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N) deberán garantizar, el cumplimiento del mismo a través de cheque certificado o de caja y/o fianza. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor del Organismo de Administración, previsto en los artículos 76 fracción IX y 84 de la “LEY”, así mismo lo contemplado en los artículos 57 fracción IX y 65 de las “POLÍTICAS”. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

### 17. SANCIONES



**Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, y lo estipulado en los artículos 122 y 123 de las “POLÍTICAS” en los siguientes casos:**

- a) Cuando el “**LICITANTE**” no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación de la presente Licitación, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Por Negativa del Representante Legal del Proveedor, para formalizar, por causas imputables a él, su contrato en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución del Acta de Fallo y/o Acta de Adjudicación.
- c) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato y/o Orden de Compra.
- d) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- e) En caso de entregar servicios y/o bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

#### **17.1 De la penalización por atraso en la prestación del servicio.**

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” tenga atraso en prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del “**ORGANISMO**”, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

| <b>DÍAS DE ATRASO<br/>(NATURALES)</b>            | <b>% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO<br/>TOTAL DEL CONTRATO</b>                                |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| De 01 uno hasta 05 cinco                         | 3% tres por ciento                                                                          |
| De 06 seis hasta 10 diez                         | 6% seis por ciento                                                                          |
| De 11 diez hasta 20 veinte                       | 10% diez por ciento                                                                         |
| <b>De 21 veintiún días de atraso en adelante</b> | <b>Se rescindirá el contrato o se cancelará la Orden de Compra a criterio del ORGANISMO</b> |

#### **17.2 Del rechazo y devoluciones.**

En caso de que el bien no cumpla con las especificaciones solicitadas, la “**CONVOCANTE**” podrá rechazarlo, en caso de haberse realizado el pago, el “**PROVEEDOR**” se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 17.2 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### **18. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).**

Documento vigente expedido por el **SAT** en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, Para lo anterior, deberá solicitar al **SAT** el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La obtención de dicho documento deberá realizarse por Internet en la página del **SAT**, en la opción “Mi portal”, con la contraseña y/o e-firma. Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código “QR” contenido en el documento, para lo cual el **“LICITANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación en sobre.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de descalificación del **“LICITANTE”**.

#### **19. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES ANTE EL IMSS.**

Documento vigente expedido por el IMSS en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, para lo anterior, deberá solicitar al IMSS el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código “QR” contenido en el documento, para lo cual el **“LICITANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación en sobre.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de descalificación del **“LICITANTE”**.

#### **20. CASOS DE RECHAZO O DEVOLUCIONES**

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en las presentes bases, la **“CONVOCANTE”** procederá al rechazo de los bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, pudiéndose aplicar las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **“CONVOCANTE”**.

La **“CONVOCANTE”** podrá hacer la devolución de los bienes y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso, el **“PROVEEDOR”**, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la devolución reemplazará el bien devuelto por otro nuevo de la misma calidad y especificaciones solicitadas, sin costo alguno adicional para la **“CONVOCANTE”**.

#### **21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven de la Orden de Compra y/o contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona física o jurídica.

#### **22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

Los **“PROVEEDORES”** adjudicados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes a la **“CONVOCANTE”** infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

#### **23. RELACIONES LABORALES.**

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios adjudicados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **“CONVOCANTE”**.

#### **24. DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante la **“CONVOCANTE”** a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos de la Orden de Compra y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

#### **25. INCONFORMIDADES.**

Se dará curso al procedimiento de inconformidad con lo establecido en los artículos 91 y 92 de la **“LEY”**, y en los artículos 84 y 85 de las **“POLÍTICAS”**, ante el Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el domicilio en la calle avenida Arcos número 767, colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520 en Guadalajara, Jalisco.

#### **26. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la **“LEY”** y de acuerdo a los artículos del 83 al 110 de las **“POLÍTICAS”**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la **“LEY”** y en el artículo 70 de las **“POLÍTICAS”**;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la **“LEY”**; y de conformidad en los artículos del 111 al 113 de las **“POLÍTICAS”**.
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante autoridad correspondiente.

#### **27. DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a tener absoluta reserva y confidencialidad respecto de la información que le otorgue la Dependencia con motivo del cumplimiento del objeto del presente procedimiento de adquisición, así como de los resultados obtenidos mediante los servicios que le preste.

La violación de este punto, obliga a **“EL PROVEEDOR”** a resarcir a la dependencia de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, con independencia del ejercicio de acciones de carácter criminal, administrativo o civil que le pudieren corresponder.

#### **28. DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES.**

El “**LICITANTE**” tiene conocimiento de que la “**CONVOCANTE**”, está sujeto a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de accesos a la información pública gubernamental, y que cuenta con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebre. En este contexto, el “**LICITANTE**” autoriza para que a su propuesta y anexos se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

ATENTAMENTE  
Guadalajara, Jalisco; 16 de mayo de 2025.

**Mtro. Jorge Luis Valdez López**  
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

**Lic. Dulce Elena López Aguirre**  
Titular de la Unidad Centralizada  
de Compras

**RELACIÓN DE ANEXOS****LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ****LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025****“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

| <b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>                                                                                                                                     | <b>Punto de referencia 7</b> | <b>Documento que se entrega</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| <b>Anexo 2</b> (Propuesta Técnica).                                                                                                                                                                                           | <b>a)</b>                    |                                 |
| <b>Anexo 3</b> (Propuesta Económica).                                                                                                                                                                                         | <b>b)</b>                    |                                 |
| <b>Anexo 4</b> (Carta de Proposición).                                                                                                                                                                                        | <b>c)</b>                    |                                 |
| <b>Anexo 5</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.                                                                                                                                                                   | <b>d)</b>                    |                                 |
| <b>Anexo 6</b> (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).                                                                                                                                                      | <b>e)</b>                    |                                 |
| <b>Anexo 7</b> (Declaración de aportación cinco al millar del monto (0.5 %))                                                                                                                                                  | <b>f)</b>                    |                                 |
| <b>Anexo 8</b> (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.                                                                                                                                                      | <b>g)</b>                    |                                 |
| <b>Anexo 9</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia), Que sea legible el Código QR.                                                                                          | <b>h)</b>                    |                                 |
| <b>Anexo 10</b> (Manifiesto de opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS) Emisión del EMA en Materia de Seguridad Social (Constancia Que sea legible el Código QR.) | <b>i)</b>                    |                                 |
| <b>Anexo 11</b> (Identificación Oficial Vigente).                                                                                                                                                                             | <b>j)</b>                    |                                 |
| <b>Copia de Acta Constitutiva del “LICITANTE”</b> así como de las modificaciones a la misma.                                                                                                                                  | <b>k)</b>                    |                                 |
| <b>Copia de comprobante</b> de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a nombre de la razón social del “LICITANTE”.                                                                                                     | <b>l)</b>                    |                                 |

**NOTA: TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.**

## SOLICITUD DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025

#### “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

##### NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.  
**Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |



**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO PRESENTE.**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para la presentación de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley y de conformidad al artículo 38, de las Políticas.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder

**ANEXO 1**  
**CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

**PARTIDA 1.-** Renovación del licenciamiento Adobe Acrobat por 12 meses a partir del **29 de mayo del 2025 (dos mil veinticinco)** con las siguientes características:

- **25 licencias de Adobe Acrobat Pro DC** for teams ALL Multiple Platforms Multi NorthAmerican Language Team Licensing Subscription New Licencias por Equipos, Suscripción, todas las Aplicaciones, Multi Lenguaje América del Norte, Multiplataformas.
- **2 licencias de Adobe/Adobe Cloud VIP** (Corp/Gob) la cual deberá de incluir lo siguiente:
  - Adobe Premier
  - Adobe After Effects
  - Adobe Audition
  - Adobe Illustrator
  - Adobe Indesign
  - Adobe Photoshop
  - Adobe Acrobat

Las licencias deberán ser compatibles con el Sistema Operativo Microsoft Windows y MacOS.

Se deberá continuar con la consola actual de administración con número **VIP 9B6296F703A7881A0D5A** desde donde se realizará la asignación y gestión de las licencias.

El proveedor deberá incluir en su propuesta como valor agregado soporte técnico vía telefónica por parte del proveedor o del fabricante; para la atención a fallas de los productos o asesoría en la instalación y operación. Se debe considerar cobertura en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes por el tiempo de vigencia de la suscripción.

El proveedor deberá proporcionar por lo menos 2 alternativas para levantamiento de reportes (tickets de falla); siendo vía telefónica, correo electrónico o sistema web.

**PARTIDA 2.** Renovación de:

- **6 Licencias de OFFICE 365 E3** (Deberán incluir teams)
- **55 licencias de Microsoft 365 Business Estándar**

La vigencia de las licencias será por 12 meses a partir del **16 de junio de 2025 (dos mil veinticinco)** con las siguientes características:

- Se deberá continuar con la consola actual de administración con número **SES1805182e5**
- El software de office deberá ser instalado en cada uno de los equipos.
- La licencia deberá incluir la siguiente paquetería:
  - Word
  - Excel
  - PowerPoint
  - Sharepoint
  - One Note
  - One Drive
  - Access
  - Teams
  - Exchange
  - Publisher
  - Yammer
  - Stream
  - To Do
  - Outlook
  - Power Apps
  - Power automate
- La licencia deberá soportar la instalación de hasta 5 dispositivos (Mac, Tablet, teléfonos, etc.) por usuario.
- Deberá de soportar almacenamiento de 5 TB por usuario de Office 365 y 1 TB para usuarios de Microsoft 365 Business Standard para edición de archivos y documentos en ONEDRIVE
- Deberá incluir en la paquetería una herramienta que proporcione una Intranet a nivel empresarial.
- Deberá incluir hospedaje de correo electrónico de manera empresarial con buzones de 100 Gb por usuario de Office 365 y 50 Gb por usuario de Microsoft 365 Business Standard.
- Deberá incluir herramienta de colaboración con varias áreas o departamentos dentro de la dependencia.
- Deberá incluir herramienta de administración de tareas.
- Deberá incluir herramienta de chat con usuarios internos y externos.
- La solución deberá contar con la posibilidad de integración al Active Directory.
- La administración de las licencias deberá ser por medio de una consola centralizada.
- El proveedor deberá de considerar la consola actual de administración con la que cuenta la Secretaria Ejecutiva para la administración del Office 365 E3 y Microsoft Business Standard.

**PARTIDA 2.- Renovación de 2 licencias de Exchange online** con una vigencia anual a partir del **16 de junio del 2025 (dos mil veinticinco)** con las siguientes características:

- Almacenamiento del buzón del usuario 100 GB por usuario
- Tamaño de los mensajes admitidos 150 MB
- Archivo de Buzones ilimitado
- Conservación del Buzón
- Bandeja de entrada enfocada
- Soporte de Outlook
- Acceso al Cliente Web
- Aplicación Outlook (iOS y Android)
- Gestión de la Bandeja de Entrada
- Colaboración de documentos a través de One Drive para Negocios
- Calendario y contactos compartidos
- Aplicaciones de terceros para Outlook
- Seguridad: Protección antimalware y antispham para cada correo
- Archivo local
- Retención local
- Mensajería de voz alojada
- Almacenamiento ilimitado
- Prevención de la pérdida de datos (DLP)

Dentro del licenciamiento se debe considerar todas las actualizaciones que proporcione cada aplicación durante la cobertura de la licencia, sin ningún costo extra para la Convocante.

Dentro del licenciamiento se deberá considerar darle Servicio de Mantenimiento y Revisión Completa de los sitios publicados en SharePoint, considerando los siguientes puntos:

1. **Revisión de la configuración actual:** Verificar que todas las configuraciones estén correctamente implementadas y optimizadas.
2. **Evaluación de la seguridad:** Asegurar que los sitios cumplan con las políticas de seguridad y protección de datos.
3. **Optimización del rendimiento:** Identificar y solucionar cualquier problema que pueda estar afectando la velocidad y eficiencia de los sitios.
4. **Actualización de soluciones:** Revisar y actualizar las soluciones personalizadas para garantizar su compatibilidad y funcionalidad.
5. **Documentación:** Proporcionar un informe detallado de las acciones realizadas y recomendaciones para futuras mejoras.

Es importante resaltar que estos sitios son fundamentales para nuestras operaciones todas las configuraciones y soluciones implementadas estén alineadas con las mejores prácticas y estándares actuales, No deberá tener costo extra para la Convocante.

El proveedor deberá de presentar en su propuesta carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante y dirigido a esta licitación; se requiere que en la carta se indique el número ID del partner.

El proveedor deberá contar por lo menos con un certificado por parte del fabricante (Microsoft) el cual demuestre que cuenta con la capacidad de comercializar las licencias solicitadas. La certificación solicitada es:

- ***Solutions Partner for Modern Work***

Deberá incluir 3 tickets mensuales acumulativos de soporte técnico con una cobertura de 5x8 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas sin ningún costo extra para la convocante por el tiempo de vigencia del licenciamiento.

Los tickets no consumidos podrán ser utilizados como asesoría técnica en proyectos relacionados con el servicio mencionado.

**PARTIDA 3.- Renovación de 50 Licencias de Antivirus** con una vigencia de 12 meses a partir del **05 de enero de 2026 (dos mil veintiseis)**, con las siguientes características:

- Protección contra amenazas de archivos (Antivirus y Antispyware), navegación web (Antimalware | Anti-Phishing | Control Web) y correo electrónico (Antimalware | Antispam)
- Sistema de protección anti malware en la nube
- Protección contra ransomware
- Firewall
- Escaneo de vulnerabilidades
- Protección para dispositivos móviles
- Prevención de secuestro y explotación de datos
- Descubrimiento en la nube
- Capacidad de administración en la nube
- Consola de administración
  - Interfaz de administración Web basada en la nube.
  - Permite administrar soluciones de seguridad antimalware para equipos de escritorio (MS Windows, MacOS), Servidores (MS Windows), Dispositivos Móviles (Android, iOS).
  - Permite detecta y eliminar ataques avanzados, permitiendo a su vez realizar un análisis de sus principales causas con base en la representación gráfica de la cadena de formación de cada amenaza detectada
  - Bloqueo de servicios en la nube que son usados en dispositivos, cuando se considera que son indebidos
  - Módulo de análisis de vulnerabilidades, que permite detectarlas en equipos administrados con Microsoft Windows
  - Módulo de administración de Parcheo, que permite administrar-automatizar la instalación de parches para reparar vulnerabilidades detectadas en dispositivos Microsoft Windows

- Permite el monitoreo del cifrado de discos duros completos (Microsoft Bitlocker, MacOS FileVault)
- Impedir la exfiltración de cualquier información sensible transmitida y almacenada por usuarios en buzones de Exchange Online, OneDrive y sitios de SharePoint Online
- Permite la generación de reportes de incidentes de malware, estatus de protección, ataques de red, vulnerabilidades.
- Protección para Office 365
  - Para Exchange Online: Protección de correo entrante y saliente contra malware, ransomware, spam, phishing
  - OneDrive: Protección contra malware y ransomware
  - SharePoint Online: Escaneo sobre demanda avanzado para sitios en línea de SharePoint
  - Microsoft Teams: Protección contra malware y ransomware
- Administración de actualizaciones y encriptaciones
- Control de dispositivos
- Control de navegación web
- Módulo de administración de cifrado de discos duros completos (Microsoft Bitlocker, MacOS FileVault)
- Compatible con los siguientes sistemas operativos:
  - Microsoft Windows: 11/10/8.1/8/7 de 32 y 64 bits
  - Mac OS: 10.13 o superior
  - Linux: Ubuntu 16.04 LTS o superior/Red Hat Enterprise Linux 6.7 o superior/CentOS 6.7 o superior/Debian GNU Linux 9.4 o superior/SUSE Linux Enterprise Server 12 SP3 o superior.

El proveedor deberá de incluir en su propuesta:

- Implementación y puesta a punto en cada uno de los equipos de cómputo.
- Actualización de versiones durante la vigencia del contrato.
- Asesorías para proyectos de la dependencia que no generen costo
- Transferencia de conocimientos de 5 horas para 3 administradores
- Por lo menos 2 tickets de manera mensual acumulables con cobertura 5x8 con una cobertura de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas por el tiempo de la vigencia del licenciamiento.
- 2 alternativas para levantamiento de reportes (tickets de falla); siendo vía telefónica, correo electrónico o sistema web.

El proveedor deberá ser un partner autorizado por el fabricante

**PARTIDA 4.- Renovación de 1 licencia de Zoom Meetings Estándar con vigencia de 12 meses a partir del 13 de julio del 2025 (dos mil veinticinco).**

**PARTIDA 5.- Renovación de 1 licencia Canva versión Enterprise por 12 meses a partir del 12 de noviembre del 2025 (dos mil veinticinco).**

**PARTIDA 6.-** Renovación de **1 licencia de Prezi Premium** para negocios por 12 meses a partir de **07 de junio del 2025 (dos mil veinticinco)**.

#### **GARANTÍAS**

El proveedor deberá de entregar media digital o liga de descarga y licencia en papel.

#### **OBLIGACIONES**

1.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante mediante una carta en donde lo indique.

2.- Deberá presentar carta de Distribuidor autorizado por parte del fabricante en las partidas 1, 2 y 3 en la que indica que el proveedor es distribuidor autorizado para comercializar las soluciones de la marca.

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en la **PARTIDA 1**, se obliga a emitir CARTA COMPROMISO de inicio de vigencia de dicha partida, a partir del día **29 de mayo de 2025 (dos mil veinticinco)**, independientemente de la firma del contrato.



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ****LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025****“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”****Numeral 7 inciso a)****ANEXO 2****(PROPUESTA TÉCNICA)**

Guadalajara, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025.

| Partida | Concepto                                                                                                          | Especificaciones | Vigencia             |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|
| 1       | 25 licencias de Adobe Acrobat Pro<br>2 licencias de Adobe/Adobe Cloud VIP                                         |                  | 29 de mayo del 2025  |
| 2       | 6 Licencias de OFFICE 365 E3<br>55 licencias de Microsoft 365 Business Estándar<br>2 licencias de Exchange online |                  | 16 de junio de 2025  |
| 3       | 50 Licencias de Antivirus                                                                                         |                  | 05 de enero de 2026  |
| 4       | 1 licencia de Zoom Meetings Estándar                                                                              |                  | 13 de julio del 2025 |
| 5       | 1 licencia Canva versión Enterprise                                                                               |                  | 13 de julio del 2025 |
| 6       | 1 licencia de Prezi Premium                                                                                       |                  | 07 de junio del 2025 |

**DEBE DE CUMPLIR, COMO MÍNIMO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1, MISMAS QUE DEBERÁN LISTARSE EstrictAMENTE EN EL ORDEN COMO SE DESCRIBEN EN EL MISMO.**

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los insumos o productos en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los insumos o productos por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025

“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 inciso b)  
ANEXO 3

(PROPUESTA ECONÓMICA)

Guadalajara, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025.

| Partida | Concepto | Vigencia | Costo unitario | Total |
|---------|----------|----------|----------------|-------|
| 1       |          |          |                |       |
|         |          |          |                |       |
| 2       |          |          |                |       |
|         |          |          |                |       |
|         |          |          |                |       |
| 3       |          |          |                |       |
| 4       |          |          |                |       |
| 5       |          |          |                |       |
| 6       |          |          |                |       |
|         |          |          |                |       |
|         |          |          |                |       |
|         |          |          |                |       |
|         |          |          | SUBTOTAL       |       |
|         |          |          | IVA            |       |
|         |          |          | TOTAL          |       |

CANTIDAD CON LETRA:

**TIEMPO DE ENTREGA: SE HARÁ DE CONFORMIDAD AL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES BASES.**

**CONDICIONES DE PAGO: SE LLEVARÁ A CABO A CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES.**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos durante la vigencia de la orden de compra y/o contrato a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que el Organismo según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal del mismo.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025

### “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 inciso c)

#### ANEXO 4

#### CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO  
PRESENTE.**

En atención al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITE**, identificado con el número **LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025** para la “**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”. En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Causantes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono XX, fax XX y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e

indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Organismo.

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta serán los mismos en caso de que el Organismo opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 30 de las Políticas; así mismo tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025

## “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

Numeral 7 inciso d)  
ANEXO 5

## ACREDITACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO  
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITE**, identificado con el número **LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025** para la “**ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------|
| <b>Nombre del Licitante :</b>                                                                                                                                                                                                                                                      |               |                                         |
| <b>No. de Registro del RUPC</b> <i>(en caso de contar con él)</i>                                                                                                                                                                                                                  |               |                                         |
| <b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>                                                                                                                                                                                                                                  |               |                                         |
| <b>Domicilio:</b> <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>                                                                                                                                                                                                 |               |                                         |
| <b>Municipio o Delegación:</b>                                                                                                                                                                                                                                                     |               | <b>Entidad Federativa:</b>              |
| <b>Teléfono (s):</b>                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Fax:</b>   | <b>Correo Electrónico:</b>              |
| <b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)                                                                                                                                                        |               |                                         |
| <u><i>Para Personas Morales:</i></u>                                                                                                                                                                                                                                               |               |                                         |
| <b>Número de Escritura Pública:</b> <i>(Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)</i>                                                                                                                                                                       |               |                                         |
| <b>Fecha y lugar de expedición:</b>                                                                                                                                                                                                                                                |               |                                         |
| <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:                                                                                                                                                                                                         |               |                                         |
| <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>                                                                                                                                                                                                  |               |                                         |
| <b>Tomo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Libro:</b> | <b>Agregado con número al Apéndice:</b> |
| *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. |               |                                         |



Para Personas Físicas:  
**Número de folio de la Credencial de Elector:**

*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.*

**Número de Escritura Pública:**

**Tipo de poder:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Lugar y fecha de expedición:**

**Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**

**Tomo:**

**Libro:**

**Agregado con número al Apéndice:**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del Licitante  
 o Representante Legal

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

**Numeral 7 inciso e)**

**ANEXO 6  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.**

Guadalajara, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO  
PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, identificado con el número **LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025** para la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 30 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

**Numeral 7 inciso f)  
ANEXO 7**

**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO  
PRESENTE.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

**Numeral 7 inciso g)**

**ANEXO 8  
ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO  
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITE**, identificado con el número **LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025** para la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b> | Señalar la fecha de suscripción del documento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>2</b> | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>3</b> | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>4</b> | <p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (rango de monto de ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p> |
| <b>5</b> | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

**Numeral 7 inciso h)**

**ANEXO 9  
ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

**Numeral 7 inciso i)**

**ANEXO 10  
Cumplimiento obligaciones IMSS**

Guadalajara, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Emisión Anticipada Mensual (EMA) de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

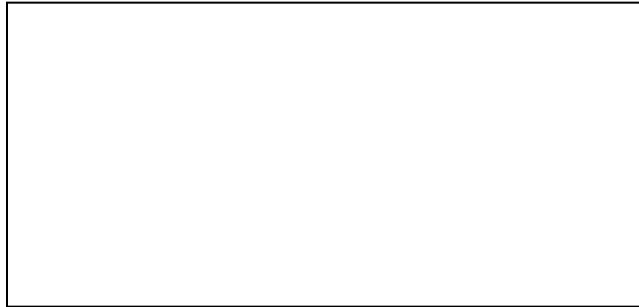
**Numeral 7 inciso j)**

**ANEXO 11**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN**

Guadalajara, Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**ANVERSO**



**REVERSO**



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

**Numeral 7 inciso k)**

**Copia de Acta Constitutiva**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025**

**“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

**Numeral 7 inciso I)**

**Copia de comprobante de domicilio**

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLCC-03-SESAJ-DTP/2025

### “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

#### ANEXO INFORMATIVO

#### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL ORGANISMO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO** CON DOMICILIO EN AVENIDA ARCOS NÚMERO 767, COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, CÓDIGO POSTAL 44520, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_ (ANOTAR EL NÚMERO) \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O EL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA

LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.